

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. OM-ISSSTECALI-079-17**

**“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y EQUIPO  
EN COMODATO PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI”**

---

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 01 de junio de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **OM-ISSSTECALI-079-17**, referente al **“Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **OM-ISSSTECALI-079-17**, referente al **“Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional **OM-ISSSTECALI-079-17**, referente al “**Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI**”.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El 12 de mayo de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) referente a la licitación pública nacional número **OM-ISSSTECALI-079-17**, referente al “**Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI**”.

2.- Que en fecha 19 de mayo de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 26 de mayo de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuesta técnica y económica de 1 (un) licitante; hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 30 de mayo de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda: **01-OM-ISSSTECALI-079-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.** para el **paquete único; cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuestas Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	<p><b>Propuesta Total</b></p> <p><b>\$1,719,851.00 M.N</b></p> <p>16% de I.V.A. a trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	presenta	presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete único**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación **OM-ISSSTECALI-079-17**, referente al “**Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI**”.

Por lo que el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISSSTECALI-079-17-----

**“Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTES:**

MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete único
--------------------------------------	--------------------	---------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-ISSSTECALI-079-17.** -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI"** al licitante:

**"MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V."** para el **paquete único**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'719,851.00 M.N** (Un millón setecientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad total de **\$275,176.16 M. N.** (Doscientos setenta y cinco mil ciento setenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la única presentada para dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

----- X

4

6

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
En representación del Departamento  
Administrativo de Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**GABRIELA LIDIA ORTIZ TAPIA**  
En Representación del Isstecali

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**NIDIA GARCIA BELTRAN**  
En Representación del Isstecali

**"OFICIALÍA MAYOR"**

**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor